Proyecto de Ley N° 7956/2023-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
28 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 5:15pm

**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL BILINGÜE INTERCULTURAL CHOPCCA (UNIBICH), EN EL DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA.**

El congresista que suscribe **Waldemar José Cerrón Rojas**, miembro del **Grupo Parlamentario Perú Libre**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 75° y 76" del Reglamento del Congreso de la República, presenta a consideración del Congreso de la República el siguiente proyecto de Ley.

## FORMULA LEGAL

## LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL BILINGÜE CHOPCCA (UNIBICH), EN EL DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

**Artículo 1. Objeto y Finalidad de la Ley**

La presente ley tiene por objeto declara de interés nacional la creación, construcción e implementación de la Universidad Nacional Intercultural Bilingüe Chopcca (UNIBICH), en el Distrito de Yauli, Provincia y Departamento de Huancavelica, con la finalidad de con la finalidad de promover el funcionamiento como universidad conforme a los alcances de la Ley 30220, Ley Universitaria.

**Artículo 2. Declaración de interés nacional y necesidad pública.**



FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por GONZA CASTILLO Américo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/05/2024 18:03:09-0500

Se declara de interés nacional y necesidad pública la creación, construcción e implementación la Universidad Nacional Intercultural Bilingüe Chopcca (UNIBICH), en el Distrito de Yauli, Provincia y Departamento de Huancavelica

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS FINAL

**UNICA. Acciones para la implementación.**

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único y en caso de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, en coordinación con el Gobierno Regional de Huancavelica, con la Municipalidad Provincial de Huancavelica y con la Municipalidad Distrital Yauli, adoptara las acciones de promoción correspondientes para la creación de la referida universidad.

Lima,24 de mayo del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PALACIOS HUAMAN Margot FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2024 14:44:49-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/05/2024 19:25:45-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PALACIOS HUAMAN Margot FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2024 14:44:35-0500



FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PORTALATINO AVALOS Kelly Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2024 15:56:43-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MITA ALANOCA Isaac FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2024 16:27:20-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGÜERO GUTIERREZ Maria Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/05/2024 12:11:12-0500

# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

## I. FUNDAMENTOS QUE SUSTENTAN LA INICIATIVA LEGISLATIVA.

Partimos nuestro sustento en atención a lo referido por los reconocidos investigadores sociales Pedro Roel Mendizábal y Marleni Martínez Vivanco, en su libro Los Chopcca de Huancavelica. Etnicidad y Cultura en el Perú Contemporáneo, sostienen que:

> *"Los chopcca son una colectividad rural altoandina quechuahablante asentada en un territorio que abarca áreas colindantes de los distritos de Yauli (provincia de Huancavelica) y Paucará (provincia de Acobamba), en una altitud que va de los 3 680 a los 4 500 msnm, al este de la ciudad de Huancavelica. Oficialmente reconocidos como una comunidad campesina, se identifican y son identificados por un cuerpo de tradiciones culturales campesinas organizadas por un sistema de gobierno y una red de relaciones de parentesco y de alianza sostenida por un intenso sentimiento de pertenencia a lo que se concibe como una unidad social y territorial con una historia común. El cuerpo de tradiciones incluye faenas agrícolas y pecuarias, artesanía textil, vestimenta, música y, de modo menos aparente, la narrativa oral y el corpus de conocimientos transmitidos de generación en generación"*[1].

A partir de la extensa cita anterior, elaborada por investigadores que han visitado a la comunidad, podemos determinar que: Primero, la colectividad Chopcca se caracteriza por ser básicamente rural y altoandina, es decir, ocupan espacios geográficos donde las actividades económicas se relacionan con la agricultura y la ganadería; y, estos espacios, se ubican por encima de los 3,680 msnm lo que determina algunos problemas en sus relaciones con otras comunidades que conforman el Perú. Segundo, actualmente la colectividad Chopcca se

[1] https://issuu.com/mincu/docs/los_chopcca_de_huancavelica._etnicidad_y_cultura_e/260

encuentra en el distrito republicano de Huancavelica y, concentrada en los distritos de Yauli y Pucará, ubicados en las provincias de Huancavelica y Acobamba respectivamente. En la parte este del país. Tercero, es una comunidad quechuahablante, pero no se debe entender como monolingüe, porque, en nuestro país, reconocemos la lengua materna como la más importante en el ciudadano, y por la necesidad de interactuar con la sociedad peruana, también dominan el castellano en su variante andina.

Es por ello que existe una necesidad urgente de aprobar una ley que determine de interés nacional la creación de una Universidad Bilingüe e Intercultural, porque todos los ciudadanos peruanos tienen derecho a que se respete su lengua materna y que se incorpore sus costumbres, conocimientos y tradiciones dentro del conocimiento científico nacional.

2

[2] https://issuu.com/mincu/docs/los_chopcca_de_huancavelica._etnicidad_y_cultura_e/260

En el studio elaborado por Francisco Callupe y Joel Turco, publicado por el Banco Central de Reserva del Perú – Sucursal Huancayo, se indica:

"El departamento de Huancavelica se encuentra ubicado en la sierra sur del territorio peruano, abarcando una superficie de 22 131 km$^2$, que representa el 1,7 por ciento del territorio nacional. Limita por el norte con Junín, por el este con Ayacucho, por el sur con Ica y Ayacucho, y por el oeste con Ica y Lima. Políticamente se encuentra dividido en 7 provincias y 102 distritos, siendo su capital la ciudad de Huancavelica. Sus territorios se ubican entre los 1 139 m.s.n.m. (quebrada Chapa, en el río San Juan, distrito Capillas, provincia de Castrovirreyna) y los 5 298 m.s.n.m. (nevado Huamanrazu, distrito Huancavelica)"[3].

Huancavelica es un departamento o región política ubicado en los Andes Centrales del Perú, donde los diferentes ramales con la conforman, se empiezan a cerrar (hasta llegar al Nudo de Pasco) y los valles interandinos son muy productivos, existe buena provisión de agua y sus habitantes son, es su gran mayoría, descendientes de los pueblos prehispánicos que se asentaron en el lugar. Por ello, no sólo han heredado el territorio o las características fenotípicas; sino también, la cultura, los conocimientos ancestrales, la tecnología agrícola, la preparación de alimentos, la medicina tradicional, las formas de trabajo colectivo, el idioma, el pensamiento mágico-religioso, etc. Por ello, una Universidad Bilingüe e Intercultural se hace urgente para cumplir con la demanda educativa superior que

[3] https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Huancayo/huancavelica-caracterizacion.pdf

MAPA POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

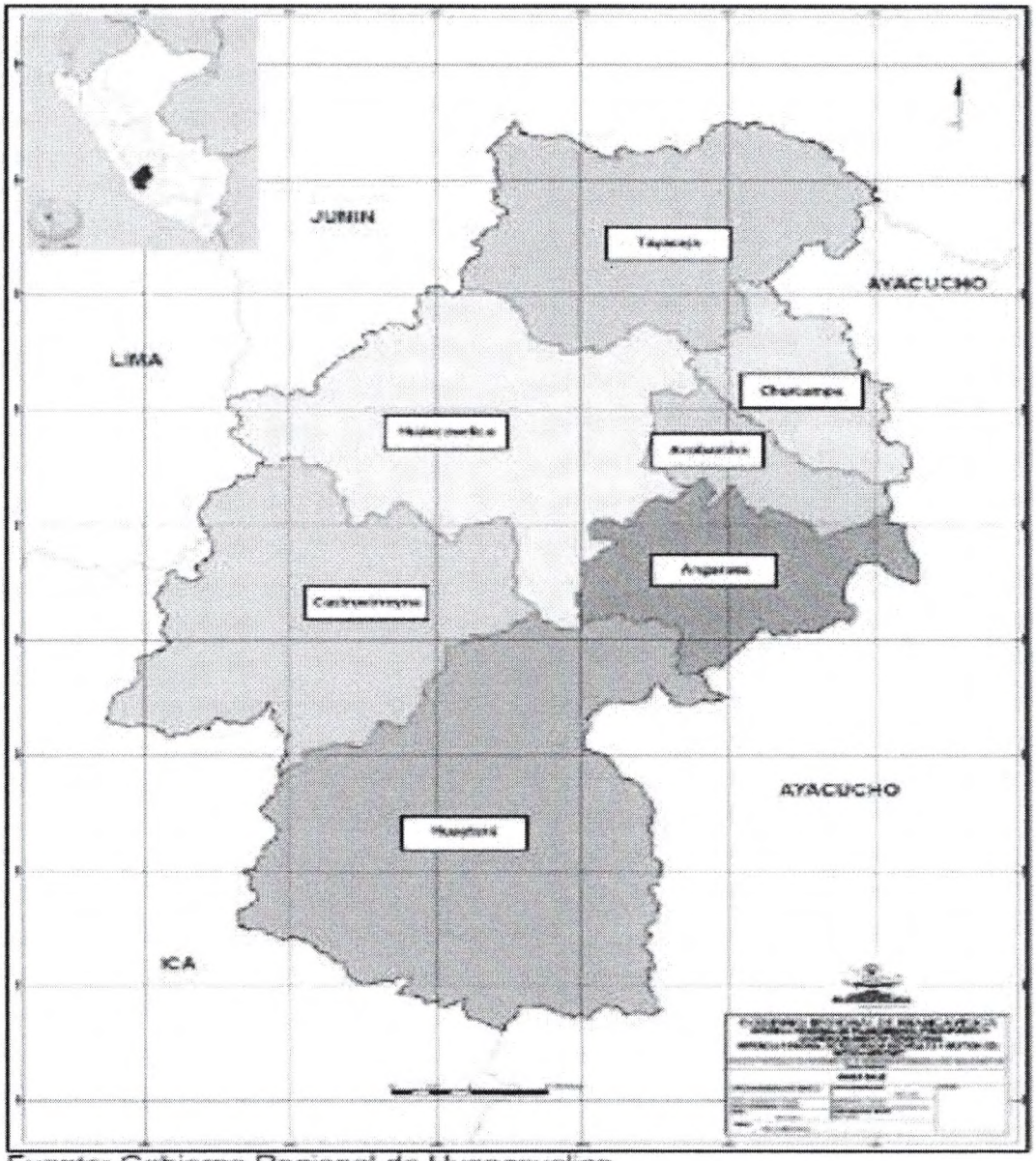


Fuente: Gobierno Regional de Huancavelica.
Nota: Para más detalles: http://maps.google.com/?ie=UTF8&ll=-9.882275,-76.26709&spn=4.696045,8.327637&z=7

4

Sobre la población, el mismo informe del BCRP, dice:

[4] https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Huancayo/huancavelica-caracterizacion.pdf

*"Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), en 2021, cerca de 306 mil personas de la región se encontraron dentro Población Económicamente Activa (PEA), lo que representó el 85,5 por ciento de la población total. La tasa de desempleo en Huancavelica fue de 1,6 por ciento en 2021, mientras que a nivel nacional alcanzó 5,7 por ciento"*[5].

La perspectiva de la Universidad Bilingüe e Intercultural es que, con el tiempo, también le pueda dar la posibilidad de estudiar a otras comunidades afincadas en el departamento de Huancavelica. De esta manera, se logrará hacer realidad una política de integración social-cultural y económica a favor de las grandes mayorías huancavelicanas y de los departamentos y provincias vecinos. Con esta institución de educación superior, los jóvenes Chopccas y de otras comunidades no abandonarán sus familias y sufrirán de desarraigo cultural. Además, conocerán los avances de la cultura y la ciencia occidental, sin desmedro de la que ellos tienen desde el nacimiento. No se trata de liquidar la tradición en nombre de la modernidad; por el contrario, la tradición logrará un lugar de privilegio gracias a la existencia de una posibilidad de la modernidad.

Conforme lo expuesto es pertinente mencionar que la declaratoria de interés nacional para crear una universidad en el lugar mencionado es pertinente y necesario el cual manifiesta el cumplimiento del rol del Estado con brindar oportunidades de formación profesional a los alumnos que egresan el quinto año de secundaria.

[5] https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Huancayo/huancavelica-caracterizacion.pdf

**CUADRO N° 1**

**Huancavelica: Superficie y Población 2021**

| Provincia | N° Distritos | Superficie ($km^2$) | Población 1/ |
|---|---|---|---|
| Huancavelica | 19 | 4 216 | 119 976 |
| Tayacaja | 23 | 3 371 | 84 508 |
| Angaraes | 12 | 1 959 | 52 928 |
| Acobamba | 8 | 911 | 35 858 |
| Churcampa | 11 | 1 232 | 33 066 |
| Huaytará | 16 | 6 458 | 17 793 |
| Castrovirreyna | 13 | 3 985 | 14 227 |
| **TOTAL** | **102** | **22 131** | **358 356** |

1/ Proyectada al 30 de junio de 2021.

**Fuente**: INEI.

**Elaboración**: BCRP - Sucursal Huancayo. Departamento de Estudios Económicos.

[6]

En el aspecto económico, el informe dice:

> *"En la estructura productiva nacional de 2021, la mayor contribución del departamento se concentró en electricidad, al aportar con el 10,7 por ciento a la producción nacional, seguida de Construcción (1,0 por ciento), Agricultura, Caza y Silvicultura (0,9 por ciento), y Extracción de Minerales (0,6 por ciento). En el caso de electricidad, la contribución de Huancavelica viene cayendo ligeramente en los últimos años, pasando de un 11,3 por ciento en 2011 a 10,7 por ciento en 2021, debido a que, en otros departamentos, principalmente en Lima, entraron en operación distintas empresas de generación térmica. Respecto a Agricultura, Caza y Silvicultura, el aporte se redujo de 1,4 por ciento en 2011 a 0,9 por ciento en 2021; en el caso de*

[6] Fuente: https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Huancayo/huancavelica-caracterizacion.pdf

*Construcción, la contribución se incrementó de 0,9 en 2011 a 1,0 por ciento en 2021; mientras que, en minería, el aporte disminuyó de 1,3 por ciento en 2011 a 0,6 por ciento en el año 2021"*[7].

Podemos percibir que el aporte del departamento de Huancavelica, a la economía nacional, es muy importante y diversa. Desde recursos naturales hasta energía eléctrica y agricultura de pan llevar. Esta diversidad convierte a Huancavelica en una economía muy dinámica y que se expande. Por ello, es necesario y urgente, que los jóvenes de la región tengan la posibilidad de realizar estudios de alcance profesional que les permita incorporase a la economía en forma inmediata y positiva, lo que se traduce en mejores formas de vida. [8]

**CUADRO N° 2**
**Huancavelica: Valor Agregado Bruto 2021**
**Valores a Precios Constantes de 2007**
**(Miles de soles)**

| Actividades | VAB | Estructura % | Crecimiento promedio anual 2011-2021 |
|---|---|---|---|
| Agricutura, Ganadería, Caza y Silvicultura | 286 296 | 8,2 | -0,6 |
| Pesca y Acuicultura | 7 019 | 0,2 | 7,3 |
| Extracción de Petróleo, Gas y Minerales | 341 451 | 9,8 | -6,3 |
| Manufactura | 60 381 | 1,7 | 1,1 |
| Electricidad, Gas y Agua | 1 115 153 | 32,0 | 3,4 |
| Construcción | 373 082 | 10,7 | 5,7 |
| Comercio | 173 230 | 5,0 | 2,6 |
| Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería | 69 035 | 2,0 | 2,2 |
| Alojamiento y Restaurantes | 23 298 | 0,7 | -1,6 |
| Telecomunicaciones y otros Serv. de Información | 41 178 | 1,2 | 9,6 |
| Admistración Pública y Defensa | 398 889 | 11,4 | 5,1 |
| Otros Servicios | 597 555 | 17,1 | 4,0 |
| **Valor Agregado Bruto** | **3 486 567** | **100,0** | **1,8** |

**Fuente**: INEI.
**Elaboración**: BCRP - Sucursal Huancayo. Departamento de Estudios Económicos.

[7] https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Huancayo/huancavelica-caracterizacion.pdf

[8] https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Huancayo/huancavelica-caracterizacion.pdf

La existencia de instituciones educativas del nivel básico regular nos deja percibir que los niños y adolescentes huancavelicanos –en general- y de Chopccas –en particular- tienen la posibilidad de estudiar; pero se hace urgente asegurar la continuidad de esos estudios en un nivel superior. No es muy útil que los adolescentes estudien y terminen la secundaria si no tienen la posibilidad de seguir estudios superiores.

**GUÍA COMPLETA DE COLEGIOS, INSTITUTOS, CENTROS Y ESTUDIOS, COLEGIOS, INSTITUTOS, CENTROS Y ESTUDIOS EN YAULI, HUANCAVELICA PAGINA 16:**

**COLEGIO SECUNDARIO PACCHACCLLA**
PÚBLICO MIXTO
**DIRECCIÓN:** CARRETERA HUANCAVELICA LIRCAY S/N, YAULI HUANCAVELICA HUANCAVELICA.
**TELÉFONO:**

**COLEGIO SECUNDARIO PANTACHI SUR**
PÚBLICO MIXTO
**DIRECCIÓN:** PLAZA PRINCIPAL, YAULI HUANCAVELICA HUANCAVELICA.
**TELÉFONO:**

**INICIAL NO ESCOLARIZADO PUCAPAMPA**
PÚBLICO MIXTO
**DIRECCIÓN:** PUCAPAMPA S/N, YAULI HUANCAVELICA HUANCAVELICA.
**TELÉFONO:**

**INICIAL NO ESCOLARIZADO SACHAPITE**
PÚBLICO MIXTO
**DIRECCIÓN:** SACHAPITE S/N, YAULI HUANCAVELICA HUANCAVELICA.
**TELÉFONO:**

**COLEGIO SECUNDARIO SAN MARTIN DE PORRES**
PÚBLICO MIXTO
**DIRECCIÓN:** PLAZA PRINCIPAL S/N, YAULI HUANCAVELICA HUANCAVELICA.
**TELÉFONO:**

9

El colectivo Chopccas está conformado por casi 2,100 familias que se expanden entre el distrito de Yauli y el distrito de Pucará. Se expande en un espacio rural donde la Universidad Bilingüe e Intercultural servirá de un centro de concentración de un pueblo que desea la superación.

9 https://guia-huancavelica.portaldeeducacion.pe/colegios-institutos-centros-y-estudios/yauli-huancavelica-huancavelica/index-16.htm

Turismo Huancavelica

INFORMACIÓN TOURS

### Población de la Etnia Chopcca

La Etnia Chopcca esta conformada aproximadamente por 2100 familias con un total de 10,500 habitantes, siendo la población menor de 29 años un total de 75 %. Está formada por 13 centros poblados menores y 3 anexos que se encuentran ubicados en los distritos de Yauli (Huancavelica) y Paucará (Acobamba) en un territorio de 10,935 hectáreas.

### Distrito de Yauli (Comunidades Etnia Chopcca)

Ccasapata, Limapampa, Chuñunapampa, Santa Rosa de Chopcca, Qollpaccasa, Sotopampa, Pucaccasa, Chopccapampa B, Chucllaccasa, Dos de Mayo.

### Distrito de Paucará (Comunidades Etnia Chopcca)

Tinquerccasa, San Pedro de Chopcca, Huachua, Libertadores, Chopccapampa A, Mejorada de Chopcca

Fuente: https://www.turismohuancavelica.com/articulos/nacion-chopcca

## II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

La presente propuesta legislativa es coherente con la Constitución Política del Perú, en especial con el derecho a la educación, los artículos 13°; La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, el Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza, los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo, en el artículo 14°; La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte, prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad, en el artículo 160; La educación es un derecho humano fundamental que garantiza el

desarrollo de la persona y la sociedad, por lo que el Estado invierte anualmente no menos del 6% del PBI el cual es concordante con lo establecido en el artículo 44° de la aludida Norma Fundamental; siendo así, se propone la creación de una universidad nacional.

## III. ANÁLISIS - COSTO BENEFICIO.

Partiendo que, para el funcionamiento de la Universidad, no generará gastos al Estado Peruano, tampoco contraviene con lo establecido en el artículo 790 de la Constitución Política del Perú, contrariamente la presente ley, generara mayor impacto positivo en la sociedad, por lo mismo que, tiene como finalidad brindar acceso a la educación, dando herramientas educativas, basadas en la ciencia, tecnología, innovación y desarrollo para nuestro país, logrando así generar profesionales de calidad.

## IV. VINCULACIÓN AL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA.

El presente Proyecto de Ley, se enmarca dentro del Marco Jurídico y el lineamiento de las Politices Sectoriales del País fijadas por el Acuerdo Nacional, así como con los capítulos I y II de la Constitución Política del Estado, y se vincula con la Agenda Legislativa del Congreso de la República, respetando el Estado de derecho y la jerarquía de las leyes.

La presente iniciativa legislativa se enmarca dentro de las siguientes Políticas aprobadas por el Acuerdo Nacional:

- Política 11, sobre la promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
- Política 12, sobre el acceso universal a una educación

pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.

- Política 24, sobre afirmación de un Estado eficiente y transparente.
- Política 35, sobre la sociedad de la información y sociedad del conocimiento.